

29



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 01361 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1289

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede, se remite al togado al auto del 18 de junio de 2019 y que está visible a folio 19 del plenario, en donde se aprobó la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho por valor de \$180.000.00.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

ACE